



RESOLUCIÓN C.O. N° 020-2013-UNAM

Moquegua, 25 de enero del 2013

VISTO:

El Informe N° 001-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 02.01.2013; El Informe N° 029-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 14.01.2013; Informe N° 033-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 14.01.2013; Oficio N° 028-2013-OPD/UNAM de fecha 25.01.2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 .01.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 001-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 02 de enero del 2013, el Jefe de la Oficina de Logística solicita requerimiento de personal del siguiente personal: -CPC Angelita del Rosario Marca Zarate como especialista. - Srta. MAYRA ALEJANDRA VELEZ ROMERO como Apoyo Administrativo. - Srta. TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA como Apoyo Administrativo., se sugiere que tengan un valor referencial de S/. 2,000.00 y S/. 1,200.00 nuevos soles respectivamente, el plazo de contratación será por el mes de Enero 2013.

Que, se tiene el Informe N° 029-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM del 14 de enero del 2013, donde el Jefe de la Oficina de Logística solicita ampliación de contratación de personal de la CPC ANGELITA DEL ROSARIO MARCA ZARATE y la Srta. MAYRA ALEJANDRA VELEZ ROMERO para el área de cotizaciones, ambas por el lapso de 01 mes, correspondiente al mes de enero del 2013.

Que, con Informe N° 033-2013-OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 14 de enero del 2013, en la que el Jefe de la Oficina de Logística, solicita reconsideración al acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10.01.2013, referente al requerimiento del personal por locación srta. TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA como Apoyo Administrativo para la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Logística por existir sobrecarga laboral en dicha área.

Que, con informe N° 047-2013/UP/OPP/UNAM de fecha 25 de enero del 2013, la Econ. Zenaida Felina Solis Juárez remite disponibilidad presupuestal para efectos de atender lo solicitado de contratación del personal por locación de servicios por el monto total de S/. 4,200.00 nuevos soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24 de enero del 2013, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Contratación por locación de servicios para que realicen labores de apoyo en la Oficina de logística, a partir del 02 al 31 de enero del 2013, las siguientes personas:

CPC ANGELITA DEL ROSARIO MARCA ZARATE	S/. 2000.00 nuevos soles.
Srta. MAYRA ALEJANDRA VELEZ ROMERO	S/. 1,200.00 nuevos soles.
Srta. TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA	S/. 1,000.00 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL